

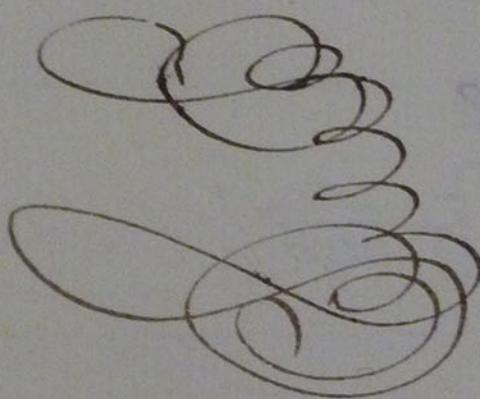
Sra. de Guia y Maiina

Exmo. Sor.

Con Decreto maxi-  
mal para que Y.E. inspi-  
re, le acompañó la soli-  
citud del R. P. Fr. Fran<sup>co</sup>  
Garcia de Carbajal de la  
orden de Santo Domingo  
en que propone establecer  
una Academia Náutica  
en Talara o Tepic, y de  
otn. de S. A. lo beatifico con  
otro. Objetivo!  
Mandando que se informe

~~debe leerse sobre la otra~~  
~~blamante en el segundo~~  
~~page~~

Dijo que a V.E  
muchos años. Mexico 13.  
de Noviembre de 1821.



Exmo. S. Capitan q.  
de la Provincia de Guadalupe D. Pedro Celestino Nevrete

Univ. a la Graya Marina

Sección 1<sup>a</sup>

(1821.)

10 de Octubre  
a 1821

O  
MENSAJE

Colegios n.º 1º fol. 225  
del libro 2º

3

Jr. Fran<sup>co</sup> García de Carrascal Presbítero del  
orden de Santo Domingo: solicita eleve alta su  
suprema Regencia del Imperio su instancia en que  
propone establecer, bajo de su dirección y el sencillo  
plan que presenta, una escuela de Náutica para  
la instrucción de los oficiales y Pilotos de la Ma-  
ría, sin otro grabamen del Erario que los inde-

Oct. 11/21  
pare a una comisión pensables gastos de alquiler de casa, instrumentos  
y. su examen, comp<sup>ta</sup> y libros, estableciendo la Academia en la villa  
del Capit<sup>r</sup> de Texcoco de Tlalpan ó en la Ciudad de Méjico.  
Dr. Eugenio Cortés y  
d. Doct<sup>r</sup> Gómez - pagó en 12.

(2)

Serenísimo Señor.

En cumplimiento de  
lo que V. A. se sirve pre-  
guntarme en su superior ofi-  
cio de 29<sup>a</sup> del proximo pasa-  
do, y que acabo de recibir,  
debo decirle, que en mi con-  
cepto, podre desempeñar la  
plaza de Catedrático de la Aca-  
demia Náutica de Fepic, su-  
jetando el curso de sus estu-  
dios a los autores modernos  
Ciscar, Mendoza Ríos, Rovira,  
y Gulnaga, que menciona  
V. A., y yo he leído; pero  
de ningún modo me compro-  
meto a enseñar los métodos  
graficos o descriptivos de

Rochon, Maengon, Marger,  
y Auyando; por no haber  
estudiado en la materia  
Otra cosa, que el Tratado de  
Longitudia, o' metodo de  
levantar, copiar, y reducir  
planos escrito por D<sup>r</sup> Ant.  
Gabriel Fernandez, señalado  
por mi en el Expediente.

Dios que a N.S.  
muchos años. Guadalajara  
25 de Enero de 1822.

F. Fco  
Fr. Juan Garcia de Sar  
Frasal

Seren<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Almirante  
Generalísimo D<sup>r</sup> Agustín de  
Iturbide

Exmo Sor.

En. 2/38

Atañese el retribu en  
aprecio.

○○

En cumplimiento alo que V. E.  
me proviene con fecho 20 del p. p.  
incluyo a V. E. señalado con el  
Nº 1. un Plan de Academia Nau-  
tica, y su Presupuesto; y con el  
Nº 2. el que actualmente subsiste  
en estado de mi cargo, indicando  
en el primero los Horarios que  
creo son adaptables para su per-  
manencia

Igualmente incluyo a V. E.  
el metodo mas adecuado que creo  
deba establecerse para la creacion  
y fomento de marinos.

Dios y Libertad: Academia  
Nautica de Fapei 8 de diciembre 1837

Exmo Sor. Dícese  
que lo velactrunda}

José Fernando

# Plan de Academia Náutica

Un establecimiento con el nombre de Colegio ó Academia situado en el centro de la Republica para que pudieren gozar proporcionalmente sus visitantes de este beneficio, seria suficiente para cubrir de individuos facultativos nuestra marina nacional y mercantil, por numerosa que fuese con respecto a la que actualmente existe; pero el exclusivo gasto que ocasionaria si imitásemos alguno de los mas bien asentados y que expuso a continuacion con su correspondiente presupuesto, nos sorprenderia una empresa tan costosa para nuestro actual estado.

## Costos que se harian

- 1... Edificio proporcionado para alojamiento de 60 u 80 Colegiales con los departamentos necesarios para empleados: Dhos Jóvenes han de contar de 10 a 14 años, huérfanos preferentemente del Padre, y con aquellas calidades que prescrive nuestro Sistema, teniendo preferencia para su admisión

son aquellos cuyos Padres han sacrificado su existencia en servicio de la Nación, debiendo ser mantenidos y uniformados de vestuario por cuenta del Colegio; pero los que se admitan sin el requisito expuesto pagaran lo que se graduar por semejantes anticipados.

- 2.... Un Director a cuyo cargo se confiere el mando universal del Establecimiento, con un Subalterno de Hacienda para la Cuenta y Varios.
- 3.... Un Maestro de primeras Letras con dos Ayudantes para que los dos últimos contribuyendo con su asistencia a este primer ramo de enseñanza, estén alternando y previamente a la visita de los colegiales en todos sus actos, aun en las horas señaladas para Neros.
- 4.... Un Maestro de Idioma Extranjero, preferiendo en esta República el Inglés, por ser el mas analogo a la comunicación con nuestros vecinos Anglo-Americanos.
- 5.... Tres Catedráticos para dividir el Plan de estudiantes en tres clases: En la 1<sup>ra</sup>. Aritmetica común, y Geometria elemental y Practica: en la 2<sup>da</sup>. ambas Trigonometrias, Cosmografia, y una muy corta idea de Artilleria Naval; y en la 3<sup>ra</sup>. la Náutica, Construcción de Planos y Cartas Hydrográficas, y nada o muy poco de Maniobras, pues la experiencia me ha dado a conocer es perder tiempo en esta parte, que debe adquirirse navegando, y cuando mucho me estenderé a que se den algunas lecciones de la Cartilla marítima de

Zuluaga, contradas a las denominaciones  
a Buques, sus departamentos, arboladura,  
caballeria pral y Velamen).

Como esta division en los estudios elementales, es con el fin de cursar cada parte de las expresadas en un año, habra examenes privados y publicos anualmente, para que los cursen todas con el Catedratico que imporaron, y estimulandolos con premios proporcionados a su aplicacion, e igualmente a los Preceptores, pues que tanto influye en la juventud, y al que la Nacion se franqueara gustosa, en ver satisfechos el Ueno de sus miras.

Las expresadas clases son las fundamentales para un establecimiento de esta naturaleza, en las que deben incluirse otras muchas secundarias, como es un Capellan auxiliar y una Capilla para los actos religiosos, y dar Misa los dias festivos, Enfermeria con un encargado de su asistencia, Cirujano que la visite diariamente, Mayordomo, Cosinero, Lavadero, y de mas Subalternos que se juzguen necesarioS.

Un establecimiento de esta clase tiene una completa semejanza al que conocemos en Espana con el nombre de S. N. Felmo en la Ciudad de Sevilla: Su fundacion primitiva aun que en terminos mas limitados, fue costeada por los dueños de la marina mercantil; pero los grandes aumentos que tuvo la Armada, y Comercio maritimo, por las muchas posesiones de ultramar, contribuyo a que el

Rey se hizieren cargo de sostener dho Estado  
Buenamiento, y esta R<sup>2</sup>, y venida Obra Pia  
ha producido tan buenos efectos, que de  
ella se han surtido facultativos para las Es-  
quadrillas, Marina mercantil, Preceptores pa-  
ra los antiguos y numerosos establecimientos,  
no omitiendo comprender entre ellos los  
de esta Republica: de modo, que puede ase-  
gurarse que ha sido mas util y honorifi-  
co a la Nacion Espanola que todos los de su  
clase, cimentados bajo de ciertos titulos pom-  
posos, con Exentorias o nobres ya ya que  
nalmiente solo es acreedor el que lo adquiere  
por sus buenas circunstancias, y distingui-  
dos servicios a la Patria.

Por lo expuesto se deduce que si la Repu-  
blica Mexicana ha de tener Marina de  
una y otra clase como lo exige su localidad,  
no hay otro recurso a que apelar, si no es  
a que el Supremo Gobierno constre los pri-  
meros elementos para su creacion, respecto  
a que esta aun adictrio elegir los medios  
mas adeguados y analogos para propor-  
cionarlos.

Academia Nautica de Tepic 8 de Dic.<sup>re</sup> 1837.

Jose Cerdano

# Presupuesto del Plan N° 1º

Al año  
principio

1....	Edificio para el Colegio a 500 p.m.	600 - 0
60 -	Colegiales mantención y visitas,	8212 - 0
	a 3 r' draxis, cada uno - - - - -	
1 - -	Director con 300 p. mensuales - - - - -	3600 - 0
1 - -	Subalterno Contador a 60 p. al mes - - - - -	720 - 0
1 - -	Maestro 1. <sup>ra</sup> letras con 40 p. - - - - -	480 - 0
2 - -	Ayudantes con 30 id - - - - -	720 - 0
1 - -	Maestro Idioma con 60 - - - - -	720 - 0
3 - -	Catedráticos a 120 p. id - - - - -	1320 - 0
1 - -	Capellán a 65 id - - - - -	180 - 0
1 - -	Enfermero con 20 id - - - - -	240 - 0
1 - -	Cirujano con 45 id - - - - -	180 - 0
1 - -	Mayordomo con 30 id - - - - -	360 - 0
1 - -	Corriero con 20 id - - - - -	240 - 0
1 - -	Lavandero con 20 id - - - - -	240 - 0
3 - -	Servientes subalternos con ración, y millo a 10 p. al mes...}	540 - 0
	Para gastos menores como son Libros, Instrumentos Náuticos, Pre- mios a los alumnos y Preceptores y otros que no se pueden prever al año..	1000 - 0
	<u>Importe Anual - - - - -</u>	<u>22.352 - 0</u>

Atend. Sant. de Febrero 8º de Dicembre 1837.

*José Gaudio*

(2)

Plan que manifiesta los gastos  
que ocasiona la Academia Nau-  
tica segun esté establecida en el día

Un Director Mr. Ferrinte al año <sup>Año</sup>  
mada con 235 p. mensuales - } - 1620-0  
Una Casa para el Estab. a 15 p. - - - 180-0  
Por los gastos menores que se oca-  
sionan como es un Aritente para } - 144-0  
el año, muas, asientos Nas 2 p' mas }  
Importe total que se pude oca- } - 1.944-0  
sionar una Acad. a esta clase }

Acad. Nautica a Tepic 8 de dic. de 1837.

Jose G. Arriaga

Sistema que debe seguirse con los  
Alumnos que concluyen sus  
Estudios

Los Alumnos que se hayan en este es-  
tado, y provo el correspondiente examen  
si que crey puda suprir d solo testificado  
del Director de la Academia, deberan ser  
reputados como Aspirantes o 2<sup>a</sup> clase  
en el echo de presentarse al Departamento  
de Marina para que el breve le expida  
dho Titulo, con conocimiento de la Superio-  
ridad, y entrar de su luego a los gores  
que les esta señalado.

El breve del Departamento dispondra sin pe-  
rioda de tiempo su embarque, bien sea en bu-  
ques de guerra, o en particulares sin admis-  
tar protesto ni escaña alguna de los dueños,  
lo que hasta ahora no se ha podido conseguir  
no obstante el Reclamo que hize tiempos pa-  
sados, y misvidencia de la Superioridad pa-  
ra su cumplimiento; ignoro la causa o  
conducencia de los breves de Marina en  
esta parte.

Se recomendará por el Comandante del  
Departamento a el del buque el empeño que  
tiene la Nación en los adelantos de es-  
tos jóvenes, afín a que los Capitanes

los estimulen a su mayor aplicacion, formando el Diario de la navegacion, su asistencia a la Estiva, Carga, descarga, maniobras, y trazando el punto Diario en el Plano que debe tener de la navegacion, cuya construcion se ha enseñado en la Academia para suplir la falta de impresos.

No hay duda que dos ó tres Campanas echas con este Requisito, y aplicacion de los individuos lo pondrausto a solicitar sea examinado para la clase 1<sup>ra</sup> en la qual repitiendo distintos viages y su ejecucion a tiempo determinado, estarausto para exigir el loce del Departamento sea examinado para Oficial de la Armada, ó para 3er Piloto de la Mercantil para cuya eleccion uno deba ser libre, en consideracion a que unos y otros son igualmente utiles a la nacion, y que esta se provee de particulares cuando los necesita.

Se evidencia desde luego que todo individuo que no se preste a servir con amor y aplicacion a la Carrera, deba ser despedido del servicio, cuyos efectos podran aclararse por Certificados ó informes de los Comandantes ó Capi-

tanes o los buques o sus destinos.

Lo expuesto en la materia creyó suponiendo para que la Naufragio logre el licenciamiento Miras; pero en obsequio de la verdad, y como interesado en conservar mi reputación en la Comisión a esta Academia que se me confirió el año pasado de 1822, debo hacer presente a la Superioridad que estos Sobres no son pagados con puntualidad, y aun con preferencia a todos los que pertenemos al Departamento, todo el trabajo es perdido, como ha sucedido hasta aquí; Sacrificar 3 ó 4 años en cursar, pasar al enfermizo temperamento del Departamento a estar en Ocio, y sin que los embarquen, perdiendo de necesidad y sin que puedan gozar auxilios o sus familias, cuando podían haberse dedicado a otro destino, es muy sensible a la verdad, y debe dijérselas y aun considerarles la sobrada razón que han tenido para abandonar la Carrera.

Academia Náutica de Fepu 8 de diciembre de 1837

José Gaudioso